



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

ANEXO I - Res. DGN N° 1685/14

CIRCULAR N° 4

**MODIFICACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

NOMBRE DEL ORGANISMO: Ministerio Público de la Defensa -
Defensoría General de la Nación.

EXPEDIENTE DGN N°: 909/2014

TIPO Y N° DE LA CONTRATACIÓN: Licitación Pública N° 09/2014.

OBJETO: Contratación de servicios de conectividad a través de enlaces
informáticos y servicios de Internet Banda Ancha para la actual Red
Privada del Ministerio Público de la Defensa (MPD).

ACTO DE APERTURA: 20 de octubre de 2014 a las 11 hs. en el
Departamento de Compras y Contrataciones sito en San José 331/333
2° piso C.A.B.A.

**LA PRESENTE PASARÁ A FORMAR PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y
CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA.**

Pregunta N°1: ¿Resulta posible que, a la finalización de la vigencia de la
contratación, el equipamiento provisto por el adjudicatario quede total o
parcialmente en propiedad del cliente?

Respuesta N° 1: Cotizar según pliego. No está contemplado que el
equipamiento pase a ser un bien del Ministerio con la finalización del
contrato, ya que lo solicitado es a nivel servicio.

Pregunta N°2: La garantía en pliego está exigida a 36 meses y el contrato
es a 12 ¿Cuál es la vigencia real?

Respuesta N° 2: El contrato de prestación del servicio de
telecomunicaciones tendrá una duración de 12 (doce) meses, contados a
partir de la recepción definitiva de la instalación, con opción a prórroga a
favor de esta Defensoría General de la Nación por un término de 12 (doce)
meses más en iguales condiciones.

En el Pliego de Especificaciones Técnicas punto E acápite 1 donde dice "El
adjudicatario deberá proveer, a partir de la fecha de recepción total del
renglón y por un período de 36 meses, un servicio de garantía integral...",
deberá leerse: "El adjudicatario deberá proveer, a partir de la fecha de

USO OFICIAL

JULIAN HORACIO LANGEVIN
Defensor Oficial ante la Corte Suprema
de Justicia de la Nación

TERESITA SECO PON
SECRETARIA
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

recepción total del renglón y por todo el período de duración del contrato, un servicio de garantía integral...”.

Pregunta N° 3: En virtud que la garantía relativa al equipamiento –asociado al servicio- es expedida por el fabricante, resulta correcto interpretar que la garantía solicitada sobre el equipamiento (punto E 1) corresponde a la extendida por el fabricante del equipamiento en cuestión?

Respuesta N° 3: Cotizar según pliego. Resulta incorrecta esta interpretación, la cotización de dicha garantía deberá ser integral a nivel servicio y equipamiento para tal fin por parte del adjudicatario. De manera de garantizar la correcta prestación del servicio a partir de su efectiva puesta en marcha y mientras dure la vigencia del contrato.

Pregunta N° 4: Conforme a lo indicado en el punto “4. Especificaciones Técnicas”, apartado “a. Nivel de Servicio” inciso “I”, del “renglón3: Servicio de Internet tipo Banda Ancha”:

El servicio a proveer constará de un enlace de acceso a Internet tipo Banda Ancha o superior para acceso a Internet por Dependencia cuya velocidad de transmisión será lo indicado en el ANEXO III en la columna “Ancho de Banda por Conexión”, con posibilidad de ampliación futura. La transmisión será digital, no admitiéndose líneas analógicas.

Actualmente los servicio de Banda Ancha disponibles en el mercado a las velocidades requeridas, brindan velocidades de subida con valores bastantes inferiores a las de bajada. Entendemos que una solución superadora que permite un mejor desempeño de la red del Organismo se podría implementar con servicios simétricos de 2 Mbps en AMBA y 1 Mbps en Interior.

¿Aceptaré el Organismo esta solución como opción dentro de la oferta básica?

Respuesta N° 4: Cotizar según pliego. Las especificaciones técnicas del pliego son requerimientos mínimos, toda oferta básica deberá cumplir mínimamente lo solicitado en pliego para considerarse válida.

Pregunta N° 5: En el Pliego Licitatorio en el Apartado 15.2 “Multas”, ítem 6 dice que incluye: “...6. Falta de Atención en Centro de Asistencia: Si se detectara incumplimiento en el servicio del Centro de Asistencia del adjudicatario, según lo indicado en el punto “GARANTÍA TÉCNICA” bajo el título “CENTRO DE ASISTENCIA”, se aplicará una multa de 0,50% del abono afectado...”.

Se solicita al Organismo aclarar a que parte del pliego hace referencia lo indicado en el punto “GARANTÍA TÉCNICA”, o bien indicar cuál es el plazo de atención deseado o eliminar el párrafo del pliego.

Respuesta N° 5: Cotizar según pliego. Se hace referencia al Punto E.19) del párrafo Garantía Técnica y Mantenimiento.

Pregunta N° 6: En el Pliego Licitatorio en el Apartado 5, ítem I dice que incluye: “...a. Se deberá proveer e instalar 1 (un) RACK para cada uno de los sitios descriptos en



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

el ANEXO I. En ellos se instalarán (rackeados) todos los equipos provistos necesarios para la prestación de cada servicio. Las características mínimas de los mismos se detallan a continuación:

I. Medidas Ancho: 19" - Alto: 15U

II. Profundidad Útil: 800mm.

Se solicita al Organismo si es admisible tomar como características mínimas las siguientes medidas: para el ancho: 19" – Alto: 6U, y Profundidad Útil: 400mm.

Respuesta N° 6: Cotizar según pliego. No es admisible el cambio de especificaciones mínimas solicitadas por pliego.

Pregunta N° 7: En el Pliego Licitatorio en el Apartado 6, ítem f dice que incluye: "...I. La disponibilidad de cada enlace, deberá ser del: 99,5% medida en términos anuales y del 99,2% en términos días mensuales, con una tasa de error de 1 bit errado cada 107 bit transmitidos...".

Se solicita al Organismo informar si es correcto interpretar que la disponibilidad de cada enlace, deberá ser del: 99.5% medida en términos anuales y del 99.2% en términos días mensuales, con una tasa de error de 1 bit errado cada 107 bit transmitidos.

Respuesta N° 7: La correcta interpretación del párrafo es: "...una tasa de error de 1 bit errado cada 10^7 bit transmitidos"; o sea 1 bit errado cada 10 a la 7 bit transmitidos.

Pregunta N° 8: En el Pliego Licitatorio en el Apartado 2.b del Renglón 2, ítem IV dice que incluye: "...Se deberá configurar el equipamiento de ruteo de manera tal que ante una eventual caída de uno de los enlaces a Internet de una de las Sedes Centrales, el resto de las Sedes de la RED MPLS pueda redireccionar automáticamente su salida a Internet por la otra Sede Central...".

Teniendo en cuenta que el proveedor que resulte adjudicado para los enlaces de internet del Renglón 2, podrá ser distinto del proveedor que resulte adjudicado para la RED MPLS solicitada en el Renglón 1.

Se solicita al organismo informar si es correcto interpretar que el ítem indicado anteriormente aplica a la configuración de los equipos de ruteo de la RED MPLS, por lo cual el ítem sería de aplicación para el Renglón 1 y no para el Renglón 2.

Respuesta N° 8: Cotizar según pliego. No es correcta esa interpretación, ya que tal como indica el objeto del renglón 2: "Provisión del Servicio Internet para la Red MPLS del Renglón 1" se deberá configurar el equipamiento con la eventual coordinación del proveedor que surja adjudicado en el renglón 1 al momento de la implementación.

Pregunta N° 9: En el Pliego Licitatorio en el Apartado 4 del Renglón 3, ítem VIII dice que incluye: "a. La disponibilidad del enlace deberá ser, como mínimo del: 99.17% en términos anuales con una tasa de error de 1 bit errado cada 107 bit transmitidos..."

Se solicita al organismo informar si es correcto interpretar que la disponibilidad de cada enlace, deberá ser del: 17% en términos anuales, con una tasa de error de 1 bit errado cada 107 bit transmitidos.

Respuesta N° 9: La correcta interpretación del párrafo es: "...una tasa de error de 1 bit errado cada 10⁷ bit transmitidos"; o sea 1 bit errado cada 10 a la 7 bit transmitidos.

Pregunta N° 10: En el Pliego Licitatorio en el Apartado E, ítem 22 dice que incluye: "... Se realizarán pruebas y control de los niveles de servicio tanto en el start-up como periódicamente durante la duración del contrato, para verificar cumplimiento de los mismos..."

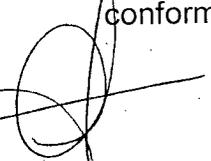
Se solicita al organismo informar si es correcto interpretar que las pruebas y el control de niveles de servicio serán realizadas por el organismo.

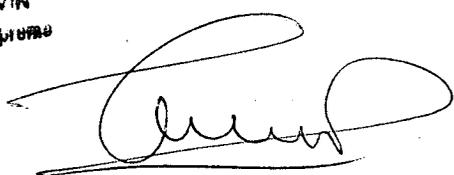
Respuesta N° 10: Es correcta la interpretación.

Pregunta N° 11: Para cotizar es necesario el domicilio del sitio.

Se solicita al organismo informar en este caso el domicilio correspondiente al ítem 532.

Respuesta N° 11: El domicilio del ítem 532 es: calle Güemes 56 – Rafaela-Sta. Fe, conforme fuera informado mediante la Circular N° 2.


JULIAN HORACIO LANGEVIN
Defensor Oficial ante la Corte Suprema
del Poder Judicial de la Nación


TERESITA SECO PON
SECRETARIA
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION